REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MANUEL ALBERTO ACHURY MENDEZ
DEMANDADA COLPENSIONES Y OTROS
RADICACIÓN: 76 001 31 05 007 2023 00452 01 (135/2024)

AUTO N° 372

Santiago de Cali, veinticutro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Admitir el recurso el grado jurisdiccional de consulta a favor del actor a la sentencia número 63 del 23 de abril de 2024, proferida por el juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cali.

En atención al artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La providencia de segunda instancia será notificada a las partes por EDICTO, acogiendo los pronunciamientos de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, expuestos entre otros en los autos números 5851, 2550 de 2021 y 647 de 2022,

Notifíquese

ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
Magistrada